



a unie o brountos facultades no es b...
 tud se estacion ante den. se remision
 en la sala de este Ayuntamiento. N. M. Medice
 Juan de Pedro pagan de los nombrados
 Juan de Jose Miranda, de los estoria
 de Pedro Ferrnandez de Gariñido Regidor
 y de Juan Garcia Prudios. Con objeto de
 de tener en cuenta que se ha de
 tribuir la cantidad de 2180 que ha
 correspondido a esta villa para con
 ducir el futo a guiso de la fonsa de
 Madrid para lo cual han correspon
 dido dos dros Carros. y obviando este pro
 ciones de el Prudios sobre que el
 reparto debe hacerse entre los
 Carros y el Regidor Jose Miranda
 espues de se deben considerar los
 Carros con alguna cantidad ma
 y de los parras de muelos sine y ha
 biendo de conformacion y el cargo
 por votado si se debian considerar
 de 150 los Carros que los muelos
 resultaron siete botas en que se
 reparto debe hacerse generalmen
 te entre todos los parras muelos y muelos
 del Cuota de los de muelos muelos

Reparto en
 dineros y carnos

Vease la con
 clusion en
 folio 7.º de
 el

